

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20

En Samo Alto, a veintiún días de julio del año dos mil quince, en la sala de sesiones “José Alamo Tuma”, del edificio consistorial, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante, don Juan Pablo Flores Astudillo. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s. 17 y 18.
- 2.- correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 14 y 15 modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 4.- Entrega solicitud N° 16 modificación presupuestaria, área municipal.
- 5.- Acuerdo afiliarse a Asociación Municipalidades Región de Coquimbo.
- 6.- Seguimiento de Acuerdos.
- 7.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR íntegramente las actas de las sesiones ordinarias N° 17 y 18, realizadas 16 y 23 de Junio pasado.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta de fecha 15 de julio del año en curso, del Sr. Manuel León: agradece el apoyo prestado en el despeje, limpieza y desaterramiento de un terreno de su propiedad, el cual se produjo a consecuencia del temporal ocurrido en marzo pasado. Se toma conocimiento.

- Invitación del 21.07.15, del Consejo para la Transparencia: a participar en jornada de capacitación para la implementación de la Ley dl Lobby, a realizarse el 24 de julio. Adjunta programa a desarrollar.

Requeridos a pronunciarse, respecto a la participación de los Sres. concejales, manifiesta su interés el concejal Anjel. Por su parte, la concejal Olivares dice que confirmaría el día 22, si asiste. El resto de los concejales se excusan que no podrán ir, por tener otros compromisos.

El concejal Carvajal, opina que por lo que significa la implementación de la ley, debería asistir el Director de Control interno y el Asesor Jurídico, a su vez propone que la capacitación interna del el 23 de julio, se postergue.

Por la importancia del tema y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido, para que en representación del Concejo Municipal, el concejal señor Edgard Anjel Véliz, asista a la jornada de capacitación para la implementación de la Ley del Lobby, a realizarse el 24 de julio, en la ciudad de La Serena, convocada por el Consejo para la Transparencia, la Subdere y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

A propósito del tema, de manera unánime se ACUERDA: POSTERGAR la capacitación interna sobre la Ley de Lobby, del 23 de julio, para el 30 de julio, a las 14:30 hrs., en la cual además de los concejales, también participaran las jefaturas de las unidades municipales.

Despachada

- Memo N° 096 del 15.07.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Educación Municipal: en virtud a acuerdo del Concejo, solicita informar acerca de las medidas que tomará con el fin de resolver la solicitud planteada en Ord. N° 01 de fecha 08 de julio, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Las Breas, relativo al traslado de alumnos.

- Memo N° 097 del 15.07.15, de la Secretaria Municipal remitido a las Directoras de Desarrollo Comunitario y de Administración y Finanzas: conforme al acuerdo del H. Concejo, solicita informar si procede o no la solicitud realizada por el Centro de Madres de Hurtado, respecto a prorrogar la rendición de la subvención otorgada.

- Memo N° 098 del 15.07.15, de la Secretaria Municipal enviado al Director de Educación Municipal: de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal, informa que el Concejo considera que se ha tenido una desconsideración al no informar oportunamente sobre los gastos asociados a la implementación del FAGEM 2014; que además los antecedentes técnicos de la inversión para la ampliación de la oficina del DAEM, los conocieron solo al momento de aprobar la modificación presupuestaria y que la obra no contribuye a mitigar los niveles de hacinamiento que presentan en las dependencias, fin con el cual se justificó su diseño y que

queda claro que la compra de los vehículos no implica la contratación de más choferes para el departamento. Por otra parte, pide hacer llegar para la sesión del 21 de julio, el programa de la “asesoría Técnica Escolar”, indicando detalle de su ejecución, empresa cargo del proyecto, establecimientos a intervenir; asimismo solicita informar sobre los establecimientos que se incluirán en el proyecto de recambio de luminarias y especificaciones técnicas de las luminarias a instalar. Además pide trabajar en el proyecto FAGEM 2016 con el Concejo, para lograr un trabajo mejor coordinado.

- Memo N° 99 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal dirigido a las Directoras DAF y DIDECO: atendiendo el acuerdo del Concejo, informa que a raíz del informe de la patentes de alcoholes emitido por el DAF, se requiere que la Dideco solicite a las Juntas de Vecinos que no enviaron el pronunciamiento sobre el funcionamiento de las patentes de alcoholes, sea requerido a la brevedad posible, fundamentado en que es una disposición legal por lo tanto, deben pronunciarse.

- Memo N° 101 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Administración y Finanzas: a propósito del acuerdo del Concejo, solicita emitir certificado de contabilidad indicando disponibilidad presupuestaria que permita cubrir los gastos de incorporación y cuota por el segundo semestre, cuyo monto total asciende a M\$ 1.100, con la finalidad de resolver si procede o no la incorporación a la Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo.

- Memo N° 102 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal remitido al Director Comunal de Emergencia: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, hace extensivas las felicitaciones del Concejo municipal, por las gestiones realizadas las cuales permitieron contar con un número de cajas de alimentos para cubrir casi el 100% de los vecinos, lo cual es considerado por la comunidad como un aporte importante al presupuesto familiar. Igualmente, solicita informar acerca del estado actual de la entrega de copas por el tema de emergencias, indicando el listado de los beneficiarios.

- Memo N° 103 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipales: a propósito del acuerdo del H. Concejo, requiere explicar y subsanar los problemas que se presentan en el Centro de Difusión Patrimonial. Entre los desperfectos, se menciona las goteras, evacuación aguas lluvias, trizaduras en los vanos y dinteles de las puertas, en las cerámicas, deterioro en los pasamanos de madera, tratamiento de aguas servidas sin evacuación y disposición de residuos por parte de la empresa a cargo de la ejecución en quebradas del sector.

- Memo N° 104 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal enviado a los Directores DAEM y Secplan: en virtud al acuerdo del H. Concejo, solicita hacer llegar una copia de los antecedentes técnicos referentes al techado del Colegio de Pichasca.

- Memo N° 105 del 17.07.15, de la Secretaria Municipal remitido al Director de Secplan: de conformidad al acuerdo del Concejo, requiere que se coordine con el Comité Pro-casa de Fundina una reunión en la cual se explique el proyecto de los muros de contención a los vecinos antes que comience la ejecución de las obras.

3.- Resolución solicitudes N°s. 14 y 15 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Atendiendo la normativa vigente, dichas peticiones fueron puestas a consideración del H. Concejo en la sesión ordinaria pasada, con los antecedentes del caso. Las cuales además previamente fueron analizadas.

Por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, de la manera que se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal de Planta	24.000
						24.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	03			Otras Remuneraciones	24.000
						24.000

Igualmente, de manera unánime, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se especifica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	54.000
						54.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal de Planta	14.600
	21	02			Personal a Contrata	39.400
						54.000

4.- Entrega solicitud N° 16 modificación presupuestaria, área municipal.

De acuerdo a la normativa vigente, se hace entrega a los Sres. Concejales, de la petición de fecha 20 de julio, relativa a una modificación presupuestaria por mayores ingresos percibidos desde la Subdere, a través del Fondo Común Municipal, por el monto de M\$ 18.000. Se adjunta la respectiva justificación.

5.- Acuerdo afiliarse a Asociación Municipalidades, Región de Coquimbo.

Este punto, se deja pendiente de resolver, a la espera del informe presupuestario-financiero, solicitado al DAF en la sesión anterior. Al respecto, unánimemente se ACUERDA: REITERAR al DAF y Secplan que presente en la próxima sesión del 28 de julio, el informe financiero - presupuestario para poder resolver la afiliación del municipio, a la Asociación de Municipalidades.

6.- Seguimiento de Acuerdos.

- Informe del 21.07.15, del Departamento de Administración y Finanzas: informa que según La Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Subvenciones vigente, en su art. 11° establece que el plazo máximo para efectuar las rendiciones, será de 60 días corridos, contados desde la fecha que se entregan los recursos y agrega que en todo caso la rendición de cuentas de la subvención deberá efectuarse dentro del año calendario". Haciendo presente que dada la fecha que se otorgó la subvención al Centro de Madres de Hurtado, a juicio de esa dirección, no existiría inconveniente para que la institución rinda el 30 de Octubre del presente año.

A sugerencia del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Centro de Madres de Hurtado, comunicando que no existe inconveniente para que esa organización comunitaria funcional, presente la rendición de cuentas por concepto de la subvención municipal, a más tardar el 30 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal para el otorgamiento de subvenciones.

- Memo N° 060 del 20.07.15, del Director DAEM: informa que el presupuesto del DAEM no tiene esta iniciativa de transporte escolar, por ello han tenido que buscar financiamiento externo, a objeto de satisfacer el requerimiento. Por esta razón, elaboraron un proyecto que fue presentado al Fondo de Apoyo al Transporte Escolar Rural 2015, en el cual incorporaron la ruta solicitada por los apoderados de la escuela de Las Breas, que suma una cantidad de 14 alumnos. Acota que extraoficialmente sabe que el proyecto está aprobado y que desde junio está en proceso del trámite de firma de convenio y posterior ingreso de los recursos, por lo tanto una vez que ingresen las platas procederán a licitar el servicio, conforme a exigencias del MTT.

- Memo N° 061 del 17.07.15, del Director DAEM: en relación a la adquisición de dos vehículos para el DAEM, señala que uno será destinado para los alumnos de formación Dual y el otro estará disponible para el departamento, por lo cual puede garantizar al H. Concejo que no requerirá de una nueva contratación. También hace llegar los términos técnicos de referencia de la iniciativa de educación denominada "eficiencia energética y de gestión de aguas para una educación hacia el desarrollo sustentable en Río Hurtado". En lo que respecta a la adquisición de luminarias, indica que aproximadamente serán 40 unidades, aunque al costo de éstas debe adicionársele el poste o tubo y los materiales a mezclar con cemento, entre las escuelas consideradas son El Chañar, Liceo, Escuela e Internado de Hurtado, Vado de Morrillos, Los Maitenes de Serón, Serón, La Huerta, El Romeral, El Sauce, Las Minillas, Los Maitenes de Samo Alto, Samo Alto y el Colegio e internado de Pichasca.

Para aclarar las consultas formuladas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director DAEM, don Allán Ramírez Giordano.

En relación al requerimiento de transporte para los alumnos de la escuela de Las Breas, el funcionario señala que entienden perfectamente la petición, de hecho lo han conversado dos veces con los apoderados, pensaban que esto podría haber estado resuelto en junio, pero el Ministerio se ha atrasado, por eso también no vieron otra forma de financiamiento, puesto que tenían la alternativa del proyecto de "apoyo al transporte escolar rural", iniciativa que normalmente han presentado y no les ha ido mal, inclusive aumentó el monto a alrededor de M\$ 13.000, y tienen considerada ocho rutas distintas, de necesidades similares a las de la escuela

de Las Breas, pero para otros casos, la idea es tener una suerte de equilibrio, reitera que por estos momentos no tienen recursos especiales para financiar la petición de los apoderados de Las Breas- quizás lo que podrían hacer es darle curso a la licitación - por no tener efectivamente recursos extra, porque esto no estaba considerado, agrega que también tienen que buscar a un transportista que tenga o se acerque a las condiciones, ya que están conscientes de la dificultad, si bien no son tantos niños, pero al menos se necesita un furgón. Añade los establecimientos considerados son: Samo Alto, Pichasca, Las Breas, Tabaqueros y el Liceo Hurtado. Menciona además que el proyecto financia arriendo de transporte, lubricantes- combustible y reparaciones, para ello se contempló M\$ 4.000, M\$ 6.000 y M\$ 3.000, respectivamente.

Interviniendo el concejal Carvajal, opina que el funcionario debería haberse remitido a contestar las consultas concretas que se formuló y no haber enviado tanta información adicional que significa un esfuerzo y un gasto de fotocopia, aunque obviamente son bueno los antecedentes, por ende cree que deberían dar respuesta al Centro de Padres.

A ello la concejal Carmona dice que difiere de la opinión del Sr. Carvajal, porque está de acuerdo con la información, ya que no tenía idea que habían ocho postulaciones más y es bueno saber los antecedentes, dado que los transportistas mismos de la comuna se quejan que no los contratan.

El concejal Anjel expresa que concuerda con lo que dice el concejal Carvajal, porque hubiese sido más importante que en lugar de venir la copia del memo de la secretaría, tal vez hubiese sido relevante informar que tenían ocho partes más considerada, como así también los valores presupuestados para arriendo y combustible, por cualquier consulta que les formulen, ya cuentan con los antecedentes.

A la pregunta de la concejal Olivares, respecto a los tiempos que se manejan para firmar el convenio, el funcionario señala que siempre están llamando a don Iván Espinoza, de la Unidad de Planificación, quien dijo que tenía listo los convenios para la firma y está esperando la orden de Santiago, entonces lo que están haciendo ahora es llamar a la Jefa de Planificación del Ministerio de Educación para que acelere el convenio, porque el año pasado llegó en septiembre y había dicho que por este año iban a apurarlo para que en junio tuvieran las platas, aunque igual podrían avanzar en algunos trámites.

Después de lo explicado y a propuesta del Sr. Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Las Breas, informando que el Depto. de Educación está haciendo todas las gestiones para poder lograr la contratación de vehículo para transportar a los alumnos, habiendo señales por el momento de que podría solucionarse el requerimiento hecho por los apoderados.

Con respecto al memo N° 061, el concejal Anjel señala que en el caso del Programa de Asistencia Técnica Escolar, habían pedido informar sobre la empresa a cargo y los establecimientos a intervenir y no aparece la información. Añadiendo la concejal Carmona que solo se envió la propuesta pública y en la sesión pasada se indicó que la empresa ya estaba trabajando.

Sobre esto, el funcionario explica que la empresa que se adjudicó la iniciativa se llama “Ecosistema” y recién en el día de mañana firmará contrato, porque recién la semana pasada se adjudicó el proyecto y además recientemente están identificando las escuelas que intervendrán, en este caso son las que tienen el sello medioambiental construido, por lo tanto entre los establecimientos seleccionados se encuentran el Liceo de Hurtado, Fundina, Las Minillas, El Sauce y el Colegio de Pichasca, menciona que podrían tener hasta 20 escuelas, que la infraestructura se seleccionará durante el desarrollo del proceso y en este caso iría el asunto del agua y el solar, pero el invernadero no, por estar establecido que será en el liceo. Referente a las luminarias solares menciona que son 40 unidades, para las escuelas indicadas en el informe, pero podría aumentar las unidades, ya que podría haber mejores precios en el mercado, puesto que están viendo que el mercado se está moviendo a la baja en este tipo de producto y serían similares a las instaladas en la escuela de Tabaqueros.

El Sr. Alcalde recomienda, a raíz del robo de paneles voltaico de los paraderos ocurrido en la comuna, recomienda que los postes deben quedar muy anclados y los pernos soldados.

A propósito de los robos ocurridos, el concejal Carvajal sugiere que como municipio debería hacerse una campaña de difusión hacia la comunidad, a través de las redes sociales, de las escuelas, del Dideco, de la radio etc. que la inversión pública está sufriendo daños, labor que debería hacer Relaciones Públicas y la Dideco, ya que en el Facebook de la municipalidad no aparece ninguno de los denuncios, por ende debería instruirse a Relaciones Públicas que hagan la difusión pertinente.

A ello el concejal Anjel dice que el día sábado cuando ocurrió el robo del panel de Tabaqueros, llamó a Carabineros de Pichasca y no fueron, sino que concurrieron al otro día y aludieron que eso no ocurría normalmente sino que era un caso puntual, siendo que no era el único robo que había sucedido, la idea es que tuvieran conocimiento y como ha dicho el Sr. Carvajal, se diera a conocer a la comunidad en general para que supiera lo que está sucediendo.

Volviendo al tema inicial, el concejal Anjel pide al funcionario poner hincapié en el punto N° 4 del memo N° 61, en que aparte de las escuelas que se mencionaron, sería bueno que participaran todas.

Explica el funcionario que hay escuelas que optaron por el sello patrimonial, por esto están tratando de recogerlas a todas, que en este caso la encargada de medio ambiente también se ha integrado, porque la idea es tener el máximo de escuela con certificación ambiental.

- Memo N° 097 del 21.07.15, de la Directora Depto. de Desarrollo Comunitario: informa que de acuerdo a información entregada por el DAF, las juntas de vecinos que detalla son las que no enviaron la información, sin embargo esa dirección se pondrá en contacto con los dirigentes para recopilar los antecedentes requeridos.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la Dideco que la respuesta que dio al H. Concejo, mediante memorándum N° 097, no es la que corresponde, puesto que lo que se pidió a esa Unidad fue hacer gestiones para que las Juntas de Vecinos que no se pronunciaron sobre el funcionamiento de las patentes de alcoholes, hicieran llegar la información que el DAF requirió, por ser una exigencia de la normativa vigente.

- Memo N° 11 del 13.07.15, del Asesor Jurídico: remite informe sobre el estado actual del sumario administrativo instruido por el Sr. Alcalde, mediante Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 09.03.15.

Referente a este informe, el Edil señala que el profesional lo hizo antes que él resolviera el sumario. Lee el informe y luego comenta que las sanciones ya fueron aplicadas a tres funcionarios del DAEM. El Director don Allan Ramírez Giordano, fue sancionado con una multa del 20% del sueldo, doña Mónica Venegas Peñaloza, Encargada de Personal, fue sancionada con una multa del 15% de su sueldo y don Rolando John Hartard, Jefe de Administración y Finanzas, con una anotación de demérito en su hoja de vida laboral.

- Informe Alcaldicio de fecha 09.07.15, sobre pago de horas extraordinarias y viáticos, canceladas de enero a mayo de 2015, al personal regido por la Ley N° 18.883. En él se detalla, el nombre de los funcionarios y los montos percibidos mensualmente por cada uno y el total mensual, por concepto de horas extras y viáticos.

En este punto, el concejal Carvajal menciona que hay materias pendientes de respuesta, como por ejemplo, la respuesta de Indap a la petición de declarar zonas extrema al Padis N° 3, la reunión con Movistar para que explicara el proyecto de fibra óptica que está ejecutándose en la comuna, el asunto de los generadores eléctricos a los cuales debían mandar a confeccionar llave para que quedarán operativos y además el hosting que no tenía capacidad para subir información a la página de transparencia.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que el asunto de hosting fue resuelto, de hecho el encargado está subiendo la información que estaba atrasada. En cuanto, a la solicitud del Padis, se informa por parte de la secretaria que el oficio a Indap se demoró en salir, porque estaban esperando el informe que debían elaborar los profesionales del Padis para ser adjuntado. Aclara además, la funcionaria que tanto el asunto de los generadores como de la fibra óptica, lo estaba coordinando el Administrador Municipal, ya que recuerda que en una sesión de junio indicó que había dado instrucciones al funcionario de servicios generales que mandara a hacer la llave para el generador y con respecto a la fibra óptica, también informó al Concejo que el Seremi se había contactado con él y le pidió que diera respuesta al oficio que había enviado el Concejo.

A objeto de tener claridad que los generadores están en condiciones, de manera unánime se ACUERDA: REITERAR a la Dirección de Obras Municipales que informe acerca de las condiciones que se encuentran los generadores eléctricos y a la vez hacer seguimiento respecto al tema de la fibra óptica.

7.- Temas varios.

Mantenimiento de luminarias del alumbrado público comunal, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que ha observado que persiste el problema del alumbrado, recordando que en una oportunidad el Sr. Alcalde dijo que se estaba licitando la reposición de las luminarias. Entre los sectores, como ejemplo, menciona a Tabaqueros, en la plaza pública de Serón hacia arriba, Samo Alto sector de la plaza. Enfatiza que como ha transcurrido el tiempo, requiere saber en qué proceso se encuentra, si se contrató o no.

Sobre esto el Sr. Alcalde explica que se halla en proceso de licitación, ya que firmó el decreto que aprueba las bases, ello conforme al catastro que se había hecho. Complementando el Secretario Municipal (S) dice que fue licitada la reposición de las luminarias, pero están complicados por el monto y no saben si alguna empresa se va a ajustar, porque son alrededor de 140 luminarias y el monto son M\$ 2.500, aproximadamente entonces no saben si habrán interesados.

Referente a solicitud efectuada por Padis 3 y minuta de la reunión efectuada con Vialidad, intervención Sr. Rojas.

Comenta que se había comprometido con la profesional a darle una respuesta a la solicitud que había hecho, pero como se informó aún Indap no ha respondido a todavía, eso le explicará a la interesada. Agrega que los profesionales de Padis 3, después enviaron un documento al Director Regional de Indap detallando toda la información, inclusive adjuntaron fotos de los lugares que recorren ya sea a pie o a caballo, para atender los usuarios, en el fondo es la justificación de lo que están pidiendo, por eso con mayor razón debieran insistirse en la respuesta.

Agrega el Sr. Rojas que el día de la entrega de bonos, aprovechó de pedirle al Director Regional Indap, Sr. Diego Peralta que considerara el documento que habían enviado por el Padis N° 3.

En relación a lo segundo, piensa que sería importante tener la minuta de la reunión efectuada con el Director Regional de Vialidad, para tener más claro los temas. A ello, el Sr. Alcalde explica que vialidad en la próxima reunión del 30 de julio, traerá la planificación de los trabajos a ejecutar de aquí a diciembre en la comuna.

Relativo a licitación efectuada del Centro de Rehabilitación, intervención Sra. Carmona

Manifiesta que tiene conocimiento que la licitación por trabajos del centro fue adjudicada, pero todavía no empiezan las obras.

Al respecto, el Secretario Municipal (S) y Director Secplan explica que están en proceso de firma del contrato, por eso todavía no han hecho entrega del terreno. A la pregunta sobre el jardín Hurtado, el funcionario señala que el contratista que se adjudicó los trabajos recién vino ayer a firmar el contrato. En cuanto a la licitación de los muros de contención, recién tenía que abrirse hoy.

La Sra. Carmona aclara que plantea esto, porque próximamente la agrupación Los Sin Fronteras realizará una reunión, por eso le gustaría que las obras estuvieran ejecutándose en ese momento. Por otro lado, señala que a la reunión le gustaría que asistieran funcionarios caso de Dideco y se diera a conocer que fue licitado los trabajos de mejoramiento del centro.

Propone el Sr. Alcalde entregar antecedentes de la empresa que está construyendo, a los señores concejales.

Sobre trabajo mejoramiento techumbre sede Club Deportivo Samo Alto, intervención Sra. Carmona.

Acota que tiene aprehensiones con el trabajo que están haciendo en esta sede, ya que si bien mejoraron la pendiente del techo y pusieron las placas, los trabajadores están ocupando las mismas calaminas, por eso le preocupa porque, ya que si queda con problemas nuevamente, el costo tendrá ser asumido por el municipio.

De acuerdo a lo informado por el Director de Obras, el Sr. Anjel señala que las calaminas tienen que ser nuevas.

Por su parte, el concejal De la Rivera indica que de acuerdo a lo que observó, se hizo el desnivel en el techo para mejor escurrimiento de las aguas lluvia y que en una oportunidad mencionó que en caso que el contratista no asumiera, el costo que iba a significar para el municipio, era alrededor de M\$ 500, en zinc ondulado, para cambiar todo el techo

El Sr. Carvajal dice que la DOM presentó un informe escrito respecto a esta obra que puede aclarar la inquietud de la concejal Carmona.

Para aclarar las consultas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de Obras, don Freddy Aguirre M.

Dirigiéndose al funcionario la concejal Carmona plantea que le complica el tema de la sede, porque el contratista está ocupando el mismo material que sacó de la techumbre, aunque igual mejoró la pendiente para la caída del agua.

El funcionario indica que posterior a la reunión que sostuvo con el Concejo donde además entregó el informe, vino el contratista a establecer los compromisos, entonces después de la lluvia llegó y el día de mañana se juntará con la ITO, doña Carmen G. León para revisar la obra, pero el compromiso, entre otros, fue cambiar la cubierta y mejorar la pendiente, que los trabajos que se había comprometido ejecutar el contratista, aparecen especificados en el informe que entregó, los cuales después volvió a reafirmar.

Insiste la concejal Carmona que el contratista está instalando el mismo material, caso del zinc y los clavos, según las fotos que tomó, ya que las personas están trabajando de la semana pasada y está por terminar.

El funcionario señala que mañana verificará si está cumpliendo con lo que indicó el ingeniero civil de la Secplan.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde instruye al funcionario que vaya hoy mismo a supervisar los trabajos de la sede del Club Deportivo.

Retiro de escombros y posible emergencia sanitaria en sector La Aguada, intervención Sra. Olivares.

En cuanto a lo primero, indica que hay un montón de escombros que de la municipalidad quedaron de retirar. Referente a lo segundo, dice que como la gente tiene una fosa para cinco casas, podría decir que va a producirse una emergencia sanitaria, ya que está filtrándose, al parecer el terreno no está absorbiendo, por lo tanto piensa que tiene que hacerse una visita e informar para ver cómo se resuelve este problema.

Además de esto, dice la concejala Olivares, como Junta de vecinos, piden que la encargada de medio ambiente instale un letrero, puesto que la gente que visita la comuna se detiene debajo del pimiento a servirse colación y la parte de atrás del paradero, la ocupan de servicios higiénicos, dejando papeles sucios, por eso quieren se instale un letrero que prohíba botar basura y también se vea el asunto de las fosas.

En cuanto a los paraderos, el Sr. Alcalde dice que no los han inaugurado, porque tienen que sacar los escombros, pero han tenido dificultades dado que la maquina ha estado trabajando en la limpieza de pozos y después de la lluvia, en la habilitación de los caminos, lo que se ha hecho complejo porque el camión tolva está en el taller de la semana pasada, pero están esperanzados que todo debe quedar limpio para fiestas patrias.

La concejal Olivares pide que los profesionales de la unidad municipal que corresponda, visiten el lugar y se insinúe una solución sobre las fosas.

Con respecto al tema de la basura, señala el Sr. Alcalde que lamentablemente las personas que visitan la comuna ensucian los espacios públicos e indica que es incómodo que la funcionaria encargada de medio ambiente no haya hecho un recorrido para que visualice con las juntas de vecinos la idea de crear áreas verdes, de todas formas se conversará con esta funcionaria.

Levantamiento topográfico en población sector de Cerro Amarillo, intervención Sra. Olivares.

Pregunta si el municipio cuenta con la información del levantamiento topográfico que habían pedido se efectuará en la población aledaña a cerro Amarillo.

Sobre esto el Edil explica que no se pudo hacer, porque todos los sitios están unidos, es decir al lotear, no se consideró calles ni pasajes.

La concejal Olivares dice que esa era la orientación que tenía que dar el municipio, para que hubiera un orden, por eso mismo la gente dejó de cerrar, la idea era evitar que las casas queden desordenadas y así no tener problemas con los acceso en caso de emergencia.

Señala el Sr. Valenzuela que la municipalidad no tiene la facultad de decir a las personas que corran el sitio, porque va a tener ocuparse ese espacio, no sabe como lo pueden hacer, de hecho trajo a Bienes Nacionales para que hiciera el análisis, pero el problema que hubo es que el propietario de Las Acacias no sabe cuántos son los metros que compró.

El concejal de la Rivera opina que el propietario del terreno tiene que traer el título de dominio al municipio para constatar los metros y como todavía la gente no tiene los documentos, el mismo podría traer un topógrafo que le marque los puntos.

La concejal Olivares señala que este era un punto que debía estar en el protocolo de acuerdo que pidieron mucho tiempo atrás y nunca se concretó, para resguardar al municipio mismo.

El Sr. Alcalde asume el compromiso de recopilar más antecedentes, para analizarlos en la próxima sesión.

Proyecto regularización de acciones de agua del río Hurtado, intervención Sr. Anjel.

Menciona que se enteró que están trabajando en este proyecto, de hecho fueron a la ceremonia que hubo en el salón municipal, donde la gente entregó sus documentos, sin embargo después le contaron que el abogado se había ido, por ende el trámite se había detenido, por ello le gustaría sostener una reunión para ver los avances que tiene el proyecto y así verificar si es cierto lo que están diciendo las personas.

Aclara el Sr. De la Rivera que el proyecto no es de la Junta de Vigilancia, sino que corresponde a la Universidad de Concepción, por intermedio de la Comisión Nacional de Riego y la Junta de Vigilancia es la contraparte del proyecto.

En relación a esto, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR a la Junta de Vigilancia del río Hurtado, a una reunión, a la brevedad posible, con la finalidad de conocer el avance que ha tenido el programa de transferencia para la gestión eficiente del recurso hídrico en Río Hurtado.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos y dándose por terminado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.